



CÓDIGO # 199  
COV-199

## CONVENIO EMPRESARIAL CONTADO ASEMBIS

Entre nosotros, la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA EL BIEN SOCIAL (ASEMBIS)**, con domicilio social en Purral de Guadalupe, detrás del Templo Católico, cédula de persona jurídica número tres-cero cero dos-ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y seis, representada por su Presidente, la señora **REBECA VILLALOBOS VARGAS**, mayor de edad, soltera, vecina de Colinas de Montealegre Tres Ríos, Cartago, Costa Rica, cédula de identidad número uno-quinientos sesenta y tres-ciento ochenta y seis, personería inscrita y vigente al tomo quinientos sesenta y siete, asiento treinta y nueve mil doscientos ochenta y seis, consecutivo cero uno, secuencia tres, que para los efectos de este contrato se denominará **ASEMBIS**, y **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (ASEPANI)**, con domicilio social en San José, cédula de persona jurídica tres cero cero dos ciento diecisiete mil ciento noventa y seis, representada por su presidente con facultades de apoderado generalísimo, el señor Carlos Luis Arce Vargas, mayor de edad, vecino de San José, cédula de identidad número nueve cero setenta y uno quinientos setenta y ocho, personería inscrita y vigente en el Registro Público al tomo dos, asiento cuatrocientos cincuenta y cinco, asiento ochocientos sesenta y ocho, en adelante **LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA**, hemos convenido en celebrar un **CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**, el cual se registrará de acuerdo a lo que establecen las siguientes cláusulas:

**PRIMERO: LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA)** contrata los servicios médicos de **ASEMBIS**, para la atención de sus asociados / colaboradores y su familia en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos, cónyuge e hijos).

**SEGUNDO:** Los asociados (as), funcionarios(as) recibirán los servicios de salud en cualquiera de las clínicas **ASEMBIS** ubicadas en diferentes puntos a lo largo del país, presentando el carné; en caso de sus familiares en primer grado de consanguinidad, deberán llevar una carta de **LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA)** donde se indique el nombre del Asociado (a), funcionario (a), el nombre del beneficiado y el parentesco con el asociado (a), funcionario (a).

**TERCERO: ASEMBIS** aplicará a los asociados / colaboradores y familiares de **LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA)** descuentos especiales:

### 10% de descuento en:

- Consulta de Medicina General
- Especialidades de la Vista (Oftalmología • Lentes (no aplica en el precio del aro) • Lentes de contacto blandos)
- Examen de Electrocardiograma
- Papanicolau
- Consulta en especialidades Médicas (Dermatología)
- Imágenes Médicas
- Laboratorio Clínico
- Odontología en los siguientes procedimientos: Revisión Oral, Radiografía periapical o aleta, Radiografía Oclusal, Modelos para estudio diagnóstico, Revisión y referencia a especialista, Control de emergencia con medicación, Pulido general y aplicación de flúor, Limpieza preventiva (Profilaxis), Flúor, Limpieza gruesa por sesión, Sellante de fosas y fisuras, Pulido de restauraciones por cuadrante, Educación para fisioterapia Oral, Ameloplastia y Sellante o Resina Fluida, Resina Clase I, Resina Clase II, Resina Clase III, Resina Clase IV, Resina Clase V, Resina Clase VI, Reconstrucción total con resina, Incrustación de resina, Laminados de Resina directa, Base de ionómero de vidrio, IRM, Restauración Extensa, Base de Ultrablend o Calcimol, Resina Extensa Definitiva sobre endoposte, Exodoncia, Exodoncia Quirúrgica, Material para cicatrización (gelatamp)

### 50% de descuento en:

- Examen de la vista por computadora

**CUARTO:** Si el asociado / colaborador realiza el pago de contado (efectivo ó con tarjeta), **ASEMBIS** aplicará directamente los descuentos a él (ella) y su familia en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos, cónyuge e hijos). Los descuentos no aplicarán en mercadería en oferta ó paquetes especiales de servicios diseñados por **ASEMBIS**, ni podrán utilizarse en asocio con otras promociones.

**QUINTO:** El presente contrato tendrá un plazo de vigencia de un año a partir de la fecha de la firma, sin embargo, el mismo podrá prorrogarse por escrito si ambas partes están de acuerdo.

**SEXTO:** Estando las partes de acuerdo con las cláusulas mencionadas en este contrato firmamos el veintiséis de Junio del año 2017.

**INFORMACION DE LA EMPRESA:**

Contacto: Damaris Acevedo Villalobos

TEL: 2255-1669 2223-8913

FAX: 2255-1669 2223-8913

DIRECCIÓN FISICA: San José Centro entre calles 1 y 3 sobre avenida 10.

CORREO ELECTRONICO: asepani@ice.co.cr

En caso de que las personas de contacto dejen de laborar en la empresa comunicar oportunamente los datos de la nueva persona a cargo.



Rebeca Villalobos Vargas  
Presidenta Ejecutiva  
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
PARA EL BIEN SOCIAL (ASEMBIS)



Carlos Luis Arce Vargas  
Presidente  
ASEPANI



**FICHA DE CONTACTO**

RAZÓN SOCIAL	ASEPANI
CEDULA JURIDICA	3-002-117196
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS LUIS ARCE VARGAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	900710578
CONTACTO	DAMARIS ACEVEDO VILLALOBOS
TELEFONO 1	2255-1669
TELEFONO 2	2223-8913
TELEFONO 3	2248-0620
E-MAIL	<a href="mailto:asepani@ice.co.cr">asepani@ice.co.cr</a>
PROVINCIA	SAN JOSE
CANTON	CENTRAL
DISTRITO	CATEDRAL
DIRECCION EXACTA	SAN JOSE CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 3 SOBRE AV. 10
N. DE ASOC. / COLABORADORES:	4
¿A QUÉ SE DEDICA LA EMPRESA?	SOLIDARISMO
OTRAS OBSERVACIONES	
CONTACTO GESTIONADO POR:	
FECHA	